



DECRETO N° 0902

NEUQUEN, 27 JUN 1989

V I S T O:

La Nota del Honorable Concejo Deliberante N° 479 por la que se solicita la reparación del vehículo Ford Falcon Q-037130, que sufriera un accidente de tránsito, según Denuncia adjunta N° 1603 con fecha 02 del corriente mes; y

C O N S I D E R A N D O:

Que habiendo solicitado presupuestos para la reparación del citado vehículo, se presentaron dos ofertas: a) P.A.S.D.A. Patagónico por la suma de \$ 50.350,00 y b) ENRIQUE P. LIVRIERI por \$ 63.000,00;

Que de acuerdo al monto estimado en el Pedido N° 38959, se consideró conveniente aceptar el presupuesto presentado por la firma P.A.S.D.A. Patagónico, por la suma de \$ 50.350,00;

Que la inestabilidad de precios motiva el no mantenimiento de ofertas, por lo que se hace necesario hacer la contratación en forma directa, encuadrándose esto dentro de lo establecido en el Artículo 30° inciso d) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a contratar - - - - - en forma directa los servicios de la firma P.A.S.D.A. Patagónico, por la reparación de un vehículo Ford Falcon Q-037130, por suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 50.350,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, a favor de la firma citada en el Artículo precedente; con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

///bap.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN